

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE EL PERIODICO EL JAYA COMO INSTITUCIÓN EMBLEMÁTICA DE LA PROVINCIA DUARTE

CONSIDERANDO PRIMERO: Que los medios de comunicación son canales de información, investigación y documentación oportuna de los hechos, interpretando en forma ética, objetiva y veraz los acontecimientos y cuyo ejercicio es clave para el desarrollo democrático e incluyente de toda sociedad;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el 20 de noviembre del 1985 se fundó el periódico **El Jaya**, instrumento de comunicación provincial que ha sabido posicionarse como una vía de comunicación seria, con una línea editorial equilibrada y de un ejercicio periodístico respetable y equitativo, comprometido con los más genuinos intereses colectivos, promoviendo proyectos e iniciativas que tienen que ver con el desarrollo económico, político, social y cultural de la provincia Duarte y de toda la región nordestana;

CONSIDERANDO TERCERO: Que al arribar a su vigésimo quinto aniversario, el periódico **El Jaya** continúa siendo la fuente de información más leída y consultada por los francomacorisanos dentro y fuera del país, bien sea en su edición escrita o su versión digital en línea desde el año 1999, practicando el periodismo comprometido consolidado en valores como la pluralidad, veracidad, independencia y ética;

CONSIDERANDO CUARTO: Que por su existencia y consolidada presencia como medio de comunicación escrita y en las redes tecnológicas, el periódico **El Jaya** se ha convertido en el decano de los diarios de la Región Nordeste;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es competencia del Senado de la República Dominicana exaltar las condiciones excepcionales y meritorias de todas aquellas personas e instituciones que con su accionar promueven los cambios y las transformaciones que demandan el ejercicio democrático que promueve el desarrollo participativo de nuestra sociedad;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER el periódico **El Jaya** como el decano de los medios de comunicación escritos de la provincia Duarte y a su fundador y director **Adriano Cruz, conjuntamente con su distinguido equipo periodístico**, por sus extraordinarios aportes al desarrollo integral de sus ciudadanos en las áreas de economía, política, educación y cultura.

SEGUNDO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento en manos del Director del periódico, el día, mes y hora que determine la presidencia del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

